

En las solicitudes se hará constar, por separado, las alegaciones que estén relacionadas con las funciones objeto de este concurso de cuantas otras el candidato estime conveniente consignar. Debiendo en ambos casos el solicitante exponer ordenadamente la formación poseída, los puestos de trabajo ocupados en su vida administrativa y los méritos que considere oportunos hacer mención.

El plazo terminará a las trece treinta horas del día en que finalicen los quince días concedidos al efecto.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Subsecretario, P. D., Joaquín de Aguilera.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas para la provision de las plazas que se indican.**

En cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 23 de julio de 1957, se anuncian para su provisión las plazas de los faros que luego se citan, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al citado Cuerpo les convenga prestar servicio en las mismas y reúnan las condiciones necesarias, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

Punta Doncella y Balizamiento de Estepona (Málaga).—Ordinario.—Agregado a la Dirección del Puerto de Málaga (C. A. O. S. P. E.)

Cabo Lebeche, Faro y Balizamiento de Andraitx y Faro de Tramontana.—Aislado.—Grupo Puertos de Baleares.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza que se indica entre Técnicos-mecánicos de Señales Marítimas.**

Desierta en el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 28 de octubre último una plaza de Técnico-mecánico de Señales Marítimas, vacante en el Faro Aislado de la Isla del Aire, Balizamiento Puerto de Mahón y Balizamiento Puerto de Fornols, dependiente del Grupo de Puertos de Baleares, y en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la organización y servicio del Cuerpo, aprobado por Decreto de 23 de julio de 1957, se anuncia nuevamente para su provisión, a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarla, por conducto reglamentario, los que perteneciendo al mencionado Cuerpo les convenga prestar servicio en la misma, mediante papeleta ajustada al formulario inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

**RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca concurso entre Técnicos mecánicos de Señales Marítimas para la provisión de las plazas que se indican.**

Creadas en los Servicios de Faros por la Orden ministerial aprobada en Consejo de Ministros de 18 de diciembre de 1959 varias plazas que fueron anunciadas a concurso en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre próximo pasado, que fueron adjudicadas por Orden de 22 de diciembre último.

Esta Subsecretaria, a propuesta de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas, ha resuelto anunciar las plazas producidas como consecuencia de los traslados efectuados por el anterior concurso, así como las de nueva creación que no se incluyeron en aquél, estableciendo para la provisión de las plazas que luego se relacionan las mismas preferencias que rigieron en el concurso a que se ha hecho referencia, toda vez que existen varios servicios con personal excedente de la plantilla fijada por la repetida Orden ministerial que es urgente normalizar por lo que, en cumplimiento de lo prevenido en el Re-

glamento para la organización y servicio del Cuerpo Técnico-mecánico de Señales Marítimas, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956, se anuncian, para su provisión, las plazas que a continuación se indican a fin de que en el plazo de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan solicitarlas los que, perteneciendo al citado Cuerpo y se hallen en servicio activo, les convenga prestar servicio en las mismas, mediante papeleta ajustada al formulario inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de 14 de agosto de 1942, la cual elevarán a la Subsecretaria por conducto de sus Jefes respectivos. Las vacantes a que se contrae este anuncio son:

Número de plazas	Servicios	Clasificación
<i>Dependientes de la Comisión Administrativa de Obras y Servicios a cargo directo del Estado</i>		
1	Faro de Guetaria (Guipúzcoa) .....	Ordinario.
1	Suplencia de Santander .....	Ordinario.
1	Suplencia de Hueiva .....	Ordinario.
1	Suplencia de Murcia .....	Ordinario.
1	Santa Pola (Alicante) .....	Alejado.
1	Baliza del Aiún y Faro de Cabo Bojador (A. O. E.) .....	Aislado.
<i>Dependiente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Vigo</i>		
1	Faro de Silleiro .....	Alejado.
<i>Dependiente de la Junta de Obras del Puerto de La Luz y Las Palmas</i>		
1	Faro de La Isleta (Las Palmas) .....	Alejado.
<i>Dependiente de la Junta de Obras y Servicios del Puerto de Almería</i>		
1	Balizamiento del Puerto de Almería y Boya del río Andarax .....	Ordinario.

Madrid, 15 de febrero de 1961.—El Subsecretario, A. Plana.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 18 de enero de 1961 por la que se convocan a concurso de traslado cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media.**

Ilmo. Sr.: Por hallarse vacantes diversas cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, cuya provisión ha de hacerse, conforme al turno que la corresponde, por concurso de traslado entre Catedráticos numerarios de la asignatura, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25 de abril).

Este Ministerio ha tenido a bien disponer: :

1.º Se convoca a concurso de traslado la provisión de las cátedras de «Lengua y Literatura Españolas» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media de Albacete segunda; Arrecife de Lanzarote, primera; Astorga, segunda; Bilbao (femenino); Burgos, segunda; Cáceres, segunda; Ciudad Real, segunda; Ciudad Rodrigo, segunda; Cuenca, segunda; Gerona, primera; Gijón, segunda; Guadalajara, segunda; Ibiza, primera; Jaén, segunda; La Laguna, segunda; Manresa, primera; Mérida, primera; Mieres, primera; Ponferrada, segunda; Segovia, segunda; Tortosa, segunda, y Vitòria, segunda.

2.º Podrán optar a la traslación los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedentes